

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AUGUSTO TORRES ORMAZA
ESTADO ELECTRONICO No.027
QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

No	NÚMERO DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN	MAGISTRADO PONENTE
1	08-001-33-33-009-2017-00350-00	NRD	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP "ELECTRICARIBE SA ESP".	SUPERINTENENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS COMICILIARIOS.	14/12/2020	ADMITE RECURSO DE APELACION	CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA
2	08-001-33-33-011-2017-00352-00	NRD	ALEXANDER DE JESÚS FLÓREZ BARRAZA	LA NACIÓN – MUNICIPIO DE PONEDERA- ATLÁNTICO.	14/12/2020	ADMITE RECURSO DE APELACION	CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA
3	08-001-33-33-004-2018-00210-01	NRD	FRANCIA ELENA PADILLA HOYOS	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA-SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PUERTO COLOMBIA	14/12/2020	ADMITE RECURSO DE APELACION	CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA
4	08-001-33-33-014-2018-00475-01	NRD	CIRO ALFONSO PARRA CHAPARRO	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	14/12/2020	ADMITE RECURSO DE APELACION	CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA
5	08-001-23-33-000-2019-00524-00	CONTRACTUAL	NAVELENA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA-	14/12/2020	ADMITE DEMANDA	CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA
6	08001-2333-000-2020-00510-00	NRD	PROMOTORES DEL CARIBE	DEIP DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DEIP DE BARRANQUILLA - GERENCIA DE GESTION DE	14/12/2020	ADMITE DEMANDA	CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

				INGRESOS DE BARRANQUILLA			
7	08001-2333-000-2020- 00558-00	NRD	JORGE ALBERTO MARTINEZ DOMINGUEZ - JORGE EDUARDO MARTINEZ MORA	MUNICIPIO DE SOLEDAD- SECRETARIA DE EDUCACION DE SOLEDAD- FIDUCIA PROVISORA	14/12/2020	ADMITE DEMANDA	CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA

LOS AUTOS DEL PRESENTE ESTADO PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SIGUIENTE AUTOS: [AUTOS](#)



GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 08:00 AM.

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo **ventanillad09tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co**, canal digital del Despacho 009, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a **LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.